



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

A ENERGIA RIO NEGRO SOCIEDAD DEL ESTADO (E.R.S.E.), a pedido de los señores legisladores Jorge Alberto J. FRANCO, Hugo Horacio LASTRA, Osvaldo M. NEMIROVSCI, Julio R. SALTO, Guillermo J. GROSVALD, Ernesto M. EPIFANIO, Eduardo Rodolfo CAILLY y Juana SOULE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informa lo siguiente:

- 1.- Explicar los motivos del aumento del costo de la energía eléctrica en el último bimestre en la localidad de Chichinales;
- 2.- Cuáles son los mecanismos administrativos de prórroga del costo de alumbrado público, contribución por espacio aéreo municipal y la tasa municipal de mantenimiento de alumbrado público.
- 3.- Si se han efectuado, o se tiene previsto realizar los controles y verificaciones técnicas necesarias para determinar la influencia de la baja tensión en las líneas y su relación con el exacto registro de la cantidad de corriente consumida en el hogar.
- 4.- Cómo se piensa solucionar técnicamente esta situación atento a la preocupación de los usuarios.

VIEDMA,